

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8013** *Orden JUS/1183/2009, de 30 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1032/2009, de 20 de abril, por la que se nombran Secretarios Judiciales de la tercera categoría, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio.*

Advertido error en la Orden JUS/1032/2009, de 20 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 30 de abril, por la que se nombraban Secretarios Judiciales, tercera categoría, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio (BOE del día 18), procede la siguiente rectificación:

Página 37964, párrafo primero, donde dice: «Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio (BOE del día 18),»; debe decir: «Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, acceso libre, convocadas por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio (BOE del día 18),».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 30 de abril de 2009.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008 de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.